

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VIÑA DEL MAR
(COSOC)**

En Viña del Mar a 20 de julio de 2026, siendo las 17:16 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del COSOC, de modo presencial y telemático en la sala del Concejo Municipal, dirigido por el vicepresidente del COSOC, don Paul Rojas y con la presencia del Secretario Municipal, don Ricardo Muñoz Castro como Ministro de Fe, y con la asistencia de 9 consejeros de modo presencial y de 7 consejeros en modo virtual.

TABLA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la tabla de esta sesión es la siguiente:

1. Ordenanza Municipal para el Adulto Mayor
2. Cuenta de Asistencia al Consejo de Seguridad Pública; y
3. Cuenta Comisiones al Cosoc.

Don Paul Rojas inicia la sesión explicando a los consejeros que se había invitado a la Directora de Desarrollo Comunitario, sin embargo, se excusó debido a las emergencias que ha habido los últimos días. En su representación, de modo virtual expone Dayana Parra, profesional asesora de Dideco, quien da cuenta de los daños y familias afectadas por los eventos de emergencias ocurridos.

En este día hay 75 personas albergadas, a quienes se les ha otorgado la atención y la alimentación es proporcionada por la JUNAEB.

Actualmente los equipos están aplicando la Ficha FIE, para determinar los daños materiales y afectación de la vivienda De este modo determinar la ayuda requerida.

También plantea que los problemas de cortes de luz domiciliario y de alumbrado público, se debe hacer los reclamos directamente a la compañía eléctrica.

Ordenanza Adulto Mayores

En nombre de la Comisión conformada por Jacqueline Adriasola Reyes, Claudia Arancibia Vásquez, Ingeborg Leal Acosta, María Gamboa Padilla, Jessica Acosta Bugueño, la consejera Marcia Contreras Fuentes expone sobre la finalidad de la Propuesta: "Ordenanza Municipal sobre Trato Digno y Protección Integral de las Personas Mayores de la Comuna de Viña del Mar".

Fundamenta esta propuesta con el objetivo de Promover, resguardar y fortalecer el ejercicio efectivo de los derechos de las personas mayores de la comuna de Viña del Mar, a través de las medidas administrativas, preventivas, educativas y de coordinación interinstitucional para tratar un trato digno, respetuoso, inclusivo, y libre de discriminación.

Proponen que el Municipio debería implementar medidas tales como:

- a) Atención preferente y accesible en todas las dependencias municipales
- b) Capacitación a los funcionarios municipales para la atención de los adultos mayores
- c) Prohibición de conductas de infantilización, discriminación o trato irrespetuoso
- d) Creación de sello comunal de buen trato a personas mayores
- e) Fortalecimiento de programas comunitarias de envejecimiento activo
- f) Coordinación preventiva en seguridad pública

Respecto a la participación del COSOC, la propuesta plantea que debiera ser el órgano consultivo en la elaboración de la Ordenanza Municipal, de manera de emitir observaciones, formular recomendaciones y participar en la Mesa Técnica.

Para que esta Ordenanza tenga un efecto deseado, se propone que haya una educación y sensibilización permanente, preparación a los funcionarios municipales, incentivar al trabajo intergeneracional y un reconocimiento público y cultural.



La consejera Claudia Espinoza Montes, comenta que ella participa en el Observatorio del Adulto Mayor y cuenta con material que podría ser de interés de la Comisión.

2. Comisión de Seguridad Pública

Se reciben las excusas de la delegada Sra. Fabiola Gamboa que por motivos de salud se ausenta de esta reunión. Don Mario tuvo problemas con su casa por las emergencias y no puede participar.

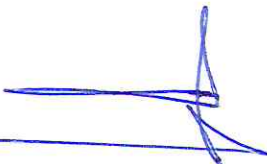
3. Comisión Modificación Reglamento de Copropiedad

En virtud a que la Propuesta de Modificación del Reglamento lo ha enviado el Secretario Municipal al Departamento de Asesoría Jurídica, es que la comisión solicitó una audiencia al Director mediante Ley de Transparencia, la cual se ratificó para el día 30 de julio a las 9:30 horas.

Varios

La consejera Jacqueline Adriazola denuncia el deterioro en que se encuentra el inmueble de la Caja Prendaria que está ubicada en la Calle Valparaíso al llegar al Rodoviario, el cual se encuentra abandonado desde el 2010. El inmueble, genera un mal aspecto en el sector y es un inmueble que está desaprovechado y deberían darle un destino. Los consejeros aprueban enviar una carta a la alcaldesa para apoyar la gestión que ha iniciado la Alcaldía.

Finaliza la reunión a las 18:20 horas.



JORGE COLLADO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE